I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000730

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, - 9 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/629/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/448/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°1695/2024 del Departamento de Planificación y Control de Gestión y Evaluación; el Decreto Exento N°202/0080/2024; Expediente N°3663/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0080/2024, se aprobó el programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MUNICIPAL 2024"**.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/448/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 7 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR" del programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MUNICIPAL 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0080/2024, en el sentido modificar lo que se indica, en las contrataciones a honorarios que se indican a continuación:

- **Cargo N°10:** aumentar el monto mensual en los meses de abril, mayo y junio, como se indica:

Cargo 10	**Profesional de la Salud. – Atención Ambulatoria**
Monto mensual	**$1.570.000.-**

- **Cargo 45:** aumentar en monto mensual, por el período de tres meses, como se indica:

Cargo 45	**Apoyo de programa.**
Monto mensual	**$830.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de desarrollo comunitario

Cerrillos, lunes, 25 de marzo de 2024

MEMORANDUM Nº 500-00448/2024

ANT.:

MAT.: Solicita modificación D.E N°202/80/2024

A: JORGE SALGADO MARTINEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE: CLAUDIO FLORES JIMÉNEZ
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

De mi consideración:

Por medio del presente, se solicita la modificación del Programa "Fortalecimiento de la Salud Municipal 2024" D.E. N°202/80/2024 del 16 de enero de 2024. Lo solicitado refiere a la modificación para la redistribución presupuestaria en la cuenta Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004-000-000, dónde se reasignan montos del cargo N°45 que pasa de tener un periodo de prestación de servicio de seis a tres meses con un aumento de remuneración equivalente a 830.000 pesos. También se solicita un aumento de remuneración para el cargo N°10, el cual pasa de 1.300.000 a 1.570.000 por los meses de abril, mayo y junio de 2024.

A continuación, se adjunta la tabla de resumen de cargos del programa original.

Nº	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto
10	Profesional de la Salud – Atención Ambulatoria.	$1.300.000	6	$7.800.000
45	Apoyo Programa	$550.000	6	$3.300.000
	Total 47 cargos			$260.059.908

La modificación deberá quedar de la siguiente forma.

El cargo N°45 pasa de 6 a tres meses en su duración y considera un aumento en ingresos de $550.000 pesos a .830.000 pesos. Quedando de la siguiente forma:

45	Apoyo Programa	$830.000	3	$2.490.000

El Cargo 10 tiene pagos por 1.300.000 por los meses de enero, febrero y marzo. En los meses de abril, mayo y junio tiene un aumento de ingresos equivalente a 1.570.000. Quedando

10	Profesional de la Salud – Atención Ambulatoria.	$1,300,000	3	$7,800,000

Quedando de la siguiente forma:

10	Profesional de la Salud – Atención Ambulatoria.	$1,570,000	3	$8,610,000

La modificación, solo comprende a los cargos mencionados y mantiene el mismo costo total de $260,059,908 en prestaciones de servicios, en sus 47 cargos.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

CLAUDIO FLORES JIMENEZ
Director (S)
Dirección De Desarrollo Comunitario

MTHC/AHM/aep

c.c:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE SALUD